GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERIA DE FOMENTO, COOPERACIÓN LOCAL Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS

Manuel Calvo Temprano, con DNI n. nombrado en virtud de Decreto 154/2023, de 25 de agosto, como Director General de Infraestructuras (BOPA núm. 165, de 28 de agosto de 2023),

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD

- Que cumplo con los requisitos de idoneidad para ser nombrado alto cargo.
- Que reúno condiciones de honorabilidad sin que concurra en mi causa alguna de las señaladas en el artículo 30.2 de la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés.
- Que el *Curriculum Vitae* que acompaño a la presente y los datos contenidos en el mismo son veraces.
- Que dispongo de la documentación acreditativa de todos mis datos, personales, formativos y profesionales, poniéndola a disposición de quien la requiriese para su verificación.
- Que me comprometo, expresa y firmemente, al cumplimiento de los principios de buen gobierno y de los estipulados en el Código de Conducta del Gobierno del Principado de Asturias.
- Que me comprometo, expresa y firmemente, al mantenimiento de las condiciones de idoneidad durante el período de tiempo que ocupe el puesto para el que, a continuación, tomo posesión.

y para que así conste, a los efectos establecidos en el artículo 31 de la Ley del Principado de Asturias *8/2018*, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés, y resto de preceptos concordantes, firmo la presente.

En Oviedo, a 28 de agosto de 2023. EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS

Manuel Calvo Temprano